

Granada Santos García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente enmienda a la propuesta de la Alcaldía contenida en el punto número 5 del Pleno, relativa a la creación y composición de las Comisiones Informativas.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La propuesta de la Alcaldía contempla la creación de una sola Comisión Informativa, así como que la misma esté compuesta por 5 miembros, de los que el Grupo Socialista tendría 2 y 1 los demás Grupos.

La propuesta de que la misma esté compuesta por solo 5 miembros va en contra del artículo 20.1-c y 122.3, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como del artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En todos ellos se establece que las Comisiones Informativas estarán formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno. Es evidente que con la propuesta de la alcaldía esto no se respeta en absoluto.

Por otra parte, en cuanto al número de ellas nos sorprende que se proponga constituir tan solo una Comisión. Tenemos la impresión que si no fuera porque son obligatorias, no se crearía ninguna. En la legislatura pasada se procedió a eliminar dos de las cuatro comisiones que había, creándose tan solo dos y en esta se da un paso mas en la idea de reducir la participación de los miembros de la Corporación, sobre todo los de la oposición, en los órganos municipales.

Que duda cabe que esta propuesta también va contra el espíritu de ROF, que en su artículo 124.2 establece que deberá haber una correspondencia entre el número de Comisiones Informativas y las grandes áreas en que se estructuren los servicios municipales.

Por todo ello, y en consonancia con la propuesta realizada por la alcaldía en el Pleno de organización de 2007, proponemos lo **SIGUIENTE**:

1º.- que se constituyan dos Comisiones Informativas: La de Servicios Económicos, Territoriales y Organizativos y la de Servicios para la Ciudadanía.

2º.- que las mismas estén compuestas por 9 miembros, 4 del PSOE, 2 de IU, 2 del PP y 1 del PA.

3º.- fijar que las mismas se reúnan a las 20 horas en invierno y a las 20.30 en verano.

El Viso del Alcor, a 27 de Junio, de 2011

Fdo: Granada Santos García